

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:10 horas del día 13 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para analizar el informe del sobre electrónico n.º 1, declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1179159

Denominación: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PUNTO LIMPIO DE MAIRENA DEL ALJARAFFE (SEVILLA) Y DEL PUNTO LIMPIO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN).

Lotes: 2.

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto simplificado

Presupuesto (IVA excluido): 29.903,94 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.
- D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

Secretario:

- D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/03/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE5F78Z967KXP9F4GZFXPGPJ9D	PÁG. 1/5	



A continuación se analizan los informes del sobre electrónico n.º 1, declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, de fecha 10 de marzo de 2025, que se adjuntarán al presente acta, admitiéndose los mismos, siendo la puntuación la siguiente:

LOTE 1:

Criterios	Empresa Licitadora			
	IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	SGS TECNO SAU	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS S.L.	TG4 CONSULTORES AEC S.L.
1. MEMORIA	27,8	22,1	24,5	24,1
1.1. Análisis del proyecto	9,0	5,1	6,3	8,8
1.1.1. Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual.	4,5	3,8	3,8	3,8
1.1.2. Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas.	4,5	1,3	2,5	5,0
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	8,3	8,1	10,0	7,4
1.2.1. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras.	3,0	3,0	3,0	2,4
1.2.2. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	1,5	1,3	2,0	1,7
1.2.3. Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga.	3,8	3,8	5,0	3,3
1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	7,2	5,8	4,6	4,6
1.3.1. Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT	3,6	2,8	2,0	2,0
1.3.2. Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases	3,6	3,0	2,6	2,6
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	3,3	3,1	3,6	3,3
1.4.1. Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra	2,1	0,8	1,8	1,5
1.4.2. Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto	1,2	2,3	1,8	1,8
2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	8,3	7,0	6,3	5,0
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	4,3	3,5	2,5	2,5
2.1.1. Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas.	4,3	3,5	2,5	2,5
2.2. Diagrama de Gantt	4,0	3,5	3,8	2,5
2.2.1. Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador.	4,0	3,5	3,8	2,5
TOTAL PUNTUACIÓN	36,1	29,1	30,8	29,1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

14/03/2025

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmE5F78Z967KXP9F4GZFXPGPJ9D

PÁG. 2/5



**LOTE 2:**

Criterios	Empresa Licitadora		
	ASITEC INGENIERÍA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	LINDEO INGENIEROS S.L	SGS TECNO SAU
1. MEMORIA	27,4	27,4	21,5
1.1. Análisis del proyecto	7,6	7,6	5,1
1.1.1. Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual.	3,8	3,8	3,8
1.1.2. Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas.	3,8	3,8	1,3
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	8,8	8,8	8,1
1.2.1. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras.	3,0	3,0	3,0
1.2.2. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	2,0	2,0	1,3
1.2.3. Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga.	3,8	3,8	3,8
1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	6,0	6,0	5,2
1.3.1. Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT	3,0	3,0	2,4
1.3.2. Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases	3,0	3,0	2,8
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	5,0	5,0	3,1
1.4.1. Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra	2,4	2,4	0,8
1.4.2. Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto	2,6	2,6	2,3
2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	6,0	6,0	7,0
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	2,5	2,5	3,5
2.1.1. Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas.	2,5	2,5	3,5
2.2. Diagrama de Gantt	3,5	3,5	3,5
2.2.1. Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador.	3,5	3,5	3,5
TOTAL PUNTUACIÓN	33,4	33,4	28,5

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2., presentándose las siguientes ofertas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO			14/03/2025
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imE5F78Z967KXP9F4GZFXPGPJ9D			PÁG. 3/5



Lote 1. Punto Limpio en Mairena del Aljarafe (Sevilla):

- IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L: 11.210 €
- SGS TECNOS SAU: 12.058,76 €
- SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L: 11.200 €
- TG4 CONSULTORES AEC, S.L.: 11.950,50 €

Todas las entidades presentan un compromiso de asistencia técnica gratuita durante el plazo de 6 años desde la recepción de la obra. La puntuación final es la siguiente, aplicándose los parámetros objetivos para determinar la anormalidad de la oferta, no resultando ofertas anormales :

SOBRE 2 - PUNTUACIONES_ORDENADO						
EMPRESAS ADMITIDAS		OFERTA ECONÓMICA (IVA Excluido)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 1 - MAIRENA DEL ALJARAFE						
1	IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	11.210,00 €	48,9997	6,00	36,10	91,10
3	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS S.L.	11.200,00 €	49,0000	6,00	30,80	85,80
4	TG4 CONSULTORES AEC S.L.	11.950,50 €	47,0394	6,00	29,10	82,14
2	SGS TECNOS SAU	12.058,76 €	46,4330	6,00	29,10	81,53
Presupuesto Base de Licitación (IVA Excluido)		14.951,97 €				
Oferta Económica más baja Admitida		11.200,00 €				

De esta forma, la mejor puntuación la obtiene IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, SL. Se comprueba de forma previa que se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y Empresas Clasificadas del Sector Público, acordándose requerirles la presentación de la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Lote 2. Punto Limpio en Villanueva del Arzobispo (Jaén):

- ASITEC INGENIERIA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL: 14.900 €
- LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA: 14.950 €
- SGS TECNOS SAU: 12.345,84 €

Todas las entidades presentan un compromiso de asistencia técnica gratuita durante el plazo de 6 años desde la recepción de la obra. La puntuación final es la siguiente, aplicándose los parámetros objetivos para determinar la anormalidad de la oferta:

SOBRE 2 - CÁLCULO OAB					
EMPRESAS ADMITIDAS		OFERTA ECONÓMICA (IVA Excluido)	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CÁLCULO OFERTA MEDIA [Om]	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (CÁLCULO)
LOTE 2 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO					
1	ASITEC INGENIERIA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	14.900,00 €	33,40	14.900,00 €	1,06
2	LINDEO INGENIEROS S.L.	14.950,00 €	33,40	14.950,00 €	1,06
3	SGS TECNOS SAU	12.345,84 €	28,50	12.345,84 €	0,88
Oferta Media			31,8	14.065,28 €	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/03/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imE5F78Z967KXP9F4GZFXPGPJ9D	PÁG. 4/5	



Se puede observar como la entidad SGS TECNOS SAU incurre oferta anormalmente baja. Se le ha de dar audiencia por medios electrónicos para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/03/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE5F78Z967KXP9F4GZFXPGPJ9D	PÁG. 5/5	